UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
ADENDA N° 02 – LPN N° 14/2017

Asunción, 18 de setiembre de 2017

Señores
PRESENTE

De nuestra consideración:

En atención a lo establecido en el punto IAO 8.1 de la Sección I. Datos de la Licitación (DDL) del Pliego de Bases y Condiciones, para la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 14/2017- PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY - ID N° 325537**, aprobada por Resolución N° 10, Acta N° 55, de fecha 17 de agosto de 2017 del Directorio de la Institución, cumplimos en informar las siguientes modificaciones:

Punto 1

En la Sección I Datos de la Licitación (DDL), se modifica las siguientes IAO como sigue:

IAO 23	**Para propósitos de la presentación de las ofertas**, la dirección de la Convocante es: Atención: Unidad Operativa de Contratación del BCP Calle y No.: Av. Federación Rusa y Av. Augusto Roa Bastos Piso/Oficina: 4° Piso – Secretaría de la Unidad Operativa de Contratación (Ventanilla) Ciudad: Asunción País: Paraguay La fecha límite para presentar las ofertas es: **Fecha: 28/09/2017** **Hora: 10:00**
IAO 26.1	**La apertura de las ofertas tendrá lugar en**: Calle y No.: Av. Federación Rusa y Av. Augusto Roa Bastos Piso/Oficina: 4° Piso – Unidad Operativa de Contratación Ciudad: Asunción País: Paraguay **Fecha: 28/09/2017** **Hora: 10:15**

Punto 2

En la Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, punto 2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 37), se modifica el apartado a) Capacidad Financiera, la cual quedará de la siguiente manera:

(a) Capacidad financiera
Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se considerarán los siguientes índices (año 2016):

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1.

b. Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80.

c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital
No deberá ser negativo.

El Oferente deberá presentar fotocopia simple del balance del ejercicio 2016, acompañado de su correspondiente formulario de liquidación.

Para la evaluación de la situación financiera de los Consorcios, se evaluará a todos los integrantes del mismo debiendo cumplir cada uno de ellos los requisitos exigidos de capacidad en forma individual.

Lic. Carlos E. Pérez López
Gerente
Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicación

Alba Patricia Galeano
UOC - BCP

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
ADENDA N° 02 – LPN N° 14/2017

Punto 3

En la Sección VII. Anexos, ANEXO N° I. DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA, el apartado G queda redactado de la siguiente manera:

G) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
a) Copia simple del balance del ejercicio 2016 acompañado de su correspondiente formulario de liquidación.		
b) Se deberá demostrar una antigüedad mínima de 3 (tres) años de experiencia en el ramo. Los oferentes deberán presentar documentaciones que demuestren la antigüedad requerida ya sea con la presentación del Estatuto de Constitución y/o RUC.		
c) Referencias satisfactorias de clientes, como mínimo 5 (cinco), de prestación de servicios relacionados al presente llamado, del periodo comprendido entre los años 2014 al 2017, expedidas por Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales.		
d) Copia/s de contrato/s ejecutado/s, y/o factura/s, y/o actas de recepción final, y/o recepciones finales de prestación de servicios relacionados al presente llamado, del periodo comprendido entre los años 2014 al 2017, cuyos montos sumados representen un monto igual o superior: Para el Lote 1, 3, 4, 6 y 8: El treinta por ciento (30%) del monto total ofertado en el mantenimiento preventivo, más el treinta por ciento (30%) del monto máximo previsto para el mantenimiento correctivo, de cada lote cotizado. Para el Lote 2 y 5: El treinta por ciento (30%) del monto máximo previsto para el mantenimiento, de cada lote cotizado. Para el Lote 7: El treinta (30%) del monto total ofertado en el servicio de mantenimiento. Podrán presentarse la cantidad de copia/s de contrato/s ejecutado/s, y/o factura/s, y/o actas de recepción final, y/o recepciones finales que fueren necesarias para acreditar el monto solicitado, siempre y cuando dichas prestaciones hayan sido realizadas dentro del periodo mencionado.		

Atentamente,

ALBA PATRICIA GALEANO
Directora
Unidad Operativa de Contratación

SILVIA PATRICIA NUÑEZ
Gerente
Gerencia de Patrimonio y Logística

Lic. Carlos E. Pérez López
Gerente
Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicación

CARLOS BENÍTEZ VIEIRA
Gerente General
Gerencia General